IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149 MADRID NÚMERO 14

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 325 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Franco Rodríguez, contra el Ministerio de Defensa y "Alción Ingenieros, Sociedad Limitada", sobre despido, se han dictado diligencias de fecha 6 de septiembre de 2012 del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 6 de septiembre de 2012.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que se ha presentado escrito en el Decanato el día 20 de agosto de 2012, que ha sido recibido en este Juzgado el día 21 de agosto de 2012, de don Carlos Franco Rodríguez, y para hacer constar que se ha presentado escrito en el Decanato el día 23 de agosto de 2012 del abogado del Estado, acompañando documentación del Ministerio de Defensa, en autos arriba reseñados.—Doy fe.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 6 de septiembre de 2012.

Por recibido en este Juzgado en fecha 21 de agosto de 2012 escrito de don Carlos Franco Rodríguez y por recibido en fecha 24 de agosto de 2012 escrito del abogado del Estado al que se acompaña documentación del Ministerio de Defensa, únanse a los autos de su razón, y dese traslado de los mismos a las partes.

A la vista de las manifestaciones efectuadas por la parte ejecutante y de la copia de la orden de transferencia bancaria que se acompaña al escrito del Ministerio de Defensa, y que en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" de este Juzgado no consta dicho ingreso, se requiere a la parte ejecutada a fin de que en el plazo de cinco días proceda al abono del importe de 470,75 euros en concepto de intereses bajo los apercibimientos legales.

Siendo firmes los decretos de fecha 27 de julio de 2012, se requiere a la parte ejecutada a fin de que en el plazo de cinco días ingrese en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" de este Juzgado el importe de 3.225,29 euros en concepto de costas.

Por devuelto correo certificado con acuse de recibo remitido a la parte ejecutante, referente a notificación de diligencia de ordenación de fecha 17 de julio de 2012, únase a los autos de su razón, y reíterese dicha notificación a la parte ejecutante.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 186.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Alción Ingenieros, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.341/12)

BOCM-20121009-149